

FORMULARIO

I. Formulario de beneficiario

1.- Beneficiario:

1.1- Presentación									
Nombre/Razón Social						NIF			
Domicilio fiscal		Tipo vía		Nombre vía			Nº		
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia				
Persona de contacto responsable del programa									
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			Correo electrónico			

1.2.- Tipo de Beneficiario (art. 60 del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, acreditando documentalmente la opción marcada)	
<input type="checkbox"/> Empresa vinícola (empresa privada en la que más del 50% de su facturación provenga de productos del anexo XXI del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, de acuerdo con su último ejercicio fiscal cerrado o cuya producción supere los 500hl de esos productos, de acuerdo con su último ejercicio fiscal cerrado). <input type="checkbox"/> Organización de productores vitivinícolas y asociaciones de organizaciones de productores vitivinícolas (art.152 y 156 Reglamento (UE) nº 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre). <input type="checkbox"/> Organizaciones interprofesionales definidas y reconocidas a nivel nacional (art. 157 y 158 Reglamento 1308/2013, Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre y reconocidas en España según lo dispuesto en la Ley 38/1994, de 30 diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias). <input type="checkbox"/> Organizaciones profesionales que ejerzan su actividad mayoritariamente en el sector del vino y que tengan entre sus fines estatutarios la realización de actividades de promoción.	<input type="checkbox"/> Órganos de gestión y de representación de las DOP e IGP vitivinícolas, así como sus asociaciones. <input type="checkbox"/> Asociaciones temporales o permanentes de productores que tenga entre sus fines el desarrollo de iniciativas en materia de promoción y comercialización del vino. <input type="checkbox"/> Cooperativas que comercializan vinos elaborados por ellas o por sus asociados. <input type="checkbox"/> Las entidades asociativas sin ánimo de lucro participadas exclusivamente por empresas del sector vitivinícola que tengan entre sus fines la promoción exterior de los vinos. <input type="checkbox"/> Organismos Públicos con competencia legalmente establecida para desarrollar actuaciones de promoción y comunicación de productos y mercados en terceros países.

1.3.- ¿Se trata de un nuevo Beneficiario? Se considera nuevo beneficiario aquel que no ha presentado nunca programas, teniendo en cuenta para ello la combinación país, región, acción, sub-acción y público objetivo, desde el ejercicio FEAGA 2023 (2º Ciclo), Según el artículo 58.3 del RD 905/2022, de 25 de octubre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
---	-----------------------------	-----------------------------

1.4.- Características de la Organización o Empresa proponente
<ul style="list-style-type: none"> • Representatividad: • Importancia en el sector: • Volumen de comercialización global: • Volumen de comercialización respecto a la DOP/IGP a que pertenece:

1.5.- Tipo de Empresa	<input type="checkbox"/> Microempresa	<input type="checkbox"/> Pequeña y Mediana Empresa	<input type="checkbox"/> Otras relacionadas a continuación *
<input type="checkbox"/> Entidad Asociativa Prioritaria, entidades de base, cooperativas y otras entidades asociativas agroalimentarias <input type="checkbox"/> Entidad resultante de un proceso de integración acogida al Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre			

Se deberán aportar:

- Impuestos de Sociedades de los 3 últimos ejercicios
- Certificado emitido por la Seguridad Social relativo al nº de trabajadores de la empresa.
- Declaración de PYME oficial en caso de serlo.

Si con esta documentación dicha condición no quedase clara por sus particularidades (ej. Empresas asociada/vinculadas), el centro gestor podrá solicitar adicionalmente informe emitido por técnico competente/empresa de auditoría que acredite la condición de la empresa, teniendo en cuenta su grado de asociación y/o vinculación con otras empresas.

1.6.- ¿Se trata de una Empresa/Grupo Empresarial?

En caso afirmativo, especifíquese diagrama del grupo empresarial (indicando porcentajes) y cuáles son las bodegas del grupo que participan en el Programa)

2.- Acreditación de la DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SUFICIENTES

2.1.- Balance de cuentas <i>Adjuntar copia de las declaraciones financieras y/o informes anuales de los tres últimos años</i>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2.2.- Justificación de la disponibilidad de fondos suficientes para atender la parte del presupuesto para la que se solicita cofinanciación. <i>Adjuntar respaldo documental de las fuentes de financiación: póliza de préstamo, póliza de crédito, escritura ampliación de capital, desembolsos realizados en caso de ampliación de capital, etc.</i>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

3.- Acreditación de la CAPACIDAD TÉCNICA

3.1.- Descripción de los recursos para la ejecución del programa (Personal y Medios). Definir estructura interna/externa (departamentos y funciones)
Especifique si los recursos son propios/ajenos. Si se han seleccionado varios organismos de ejecución, indíquense actuaciones que aplicarán cada uno de ellos.

3.2.- Justificación de la capacidad para ejecutar el programa. *(Experiencia en actuaciones de promoción).*

4.- Capacidad de RESPUESTA COMERCIAL

4.1.- Tipo de vino (según anexo II del R D vigente)	Zonas geográficas en las que está presente	Marcas comerciales de los distintos tipos de vino
<input type="checkbox"/> Vino <input type="checkbox"/> Vino de licor <input type="checkbox"/> Vino espumoso <input type="checkbox"/> Vino espumoso de calidad <input type="checkbox"/> Vino espumoso aromático de calidad <input type="checkbox"/> Vino de aguja <input type="checkbox"/> Vino de aguja gasificado <input type="checkbox"/> Vino de uvas pasificadas <input type="checkbox"/> Vino de uvas sobremaduradas <input type="checkbox"/> Vinos ecológicos <input type="checkbox"/> Vinos desalcoholizados <input type="checkbox"/> Vinos parcialmente desalcoholizados		

4.2.- Volumen de comercialización y volumen exportado de los tres últimos años (detallando el volumen para los países objeto del programa)

- Volumen global de comercialización en litros (en los 3 últimos años):
- Volumen de exportación en litros (en los 3 últimos años):

4.3.- Volumen de comercialización en litros disponible para posible respuesta comercial por país objeto del programa

--

**En caso necesario y en los apartados que proceda se adjuntará documentación anexa con detalle, indicando el apartado y el formulario (formulario del beneficiario y/o del programa) al que corresponde*